

**COPA FOCUS FADA by ASR TYRES / KUMHO 2025
REGLAMENTO TÉCNICO**

ANEXO 1

Art. 9 – FRENOS

9.2 Se tendrá que mantener el accionamiento mediante sisga del freno de mano original del vehículo, quedando prohibida la sustitución por uno hidráulico, así como los reguladores de frenado que no sean los originales del vehículo. ~~Se permite alargar la palanca de accionamiento del freno de mano sin modificar la posición original.~~

**ESTE ANEXO AL REGLAMENTO
QUEDA APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA
FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO**

ALCAÑIZ, 1 de ABRIL de 2025


Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO
Secretario General FADA